

Importa la anterior tasación las figuradas DIECISIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS (s.e.u.o.).

Logroño, a 5 de noviembre de 1985.

Y para que conste, a fin de dar vista de la misma por tres días al penado CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ y requerirle de pago por otros tres días, encontrándose en paradero desconocido, extendiendo y firmo la presente en Logroño a 29 de enero de 1986.— El Secretario.

*Edicto*

IV.165

Doña Ana María Fernández Martín, Juez de Distrito n.º 2 de Logroño.

HAGO SABER: Que en el Juicio de Cognición n.º 32/85, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa n.º 73 de la calle Vara de Rey de Logroño, contra los herederos innominados y desconocidos en ignorado paradero y los interesados en la herencia yacente de Doña María del Carmen Gómez González, sobre reclamación de cantidad, he acordado en resolución del día de la fecha, requerir a los demandados para que en el término de 6 días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del piso 4º centro derecha, tipo H, de la casa n.º 73 de la calle Vara de Rey de esta ciudad.

Y para que lo acordado tenga lugar, libro el presente en Logroño, a 20 de enero de 1986.— El Secretario.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

*Edicto*

IV.167

Don Jesús Gil Madorrán, Juez de Distrito Sustituto de Calahorra.

HACE SABER: Que en Juicio de Faltas 223/84, seguido en este Juzgado por imprudencia generadora de lesiones y daños ha recaído la siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA SECRETARIA SRA. TORRES BERNAL: Providencia Juez Sr. Gil Madorrán. En Calahorra, a 31 de enero de 1986. Los anteriores despachos cumplimentados, únanse al Juicio de Faltas de su razón y, en su vista, se tiene por interpuesto en tiempo y forma por D. Luis Yerro Martínez recurso de apelación contra la sentencia dictada por este Juzgado en este procedimiento el día 17 de mayo de 1985; recurso que se admite en ambos efectos y, en su virtud, elévense las actuaciones con atento oficio al Juzgado de Instrucción de Calahorra, previo emplazamiento del apelante y demás partes, para que en término de 5 días puedan comparecer ante dicha Superioridad a hacer uso de su derecho, bajo apercibimientos legales, llevándose a efectos el emplazamiento de D. José Pablo Martínez Domínguez, que se halla en ignorado paradero, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así lo propongo a S.S.ª, doy fe.— Firmado: María Nieves Torres.— Rubricado.— Conforme.— El Juez de Distrito Stt.º.— Firmado: Jesús Gil Madorrán.— Rubricado.”

Y para que sirva de emplazamiento al inculpado José Pablo Martínez Domínguez, se expide el presente en Calahorra, a 31 de enero de 1986.— El Secretario.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEO

*Reconstrucción de los libros de inscripciones de Navajún y Valdemadera*

IV.142

Por tenerlo así acordado en Expediente Gubernativo n.º 2 del presente año, seguido sobre reconstrucción de los Libros de inscripciones desaparecidas en los pueblos de NAVAJUN y VALDEMADERA, ruego a

Vd. tenga a bien publicar la relación que a continuación se detalla, para que a aquellas personas que pueda afectarles, puedan personarse en dicho expediente, para hacer las alegaciones que estimen procedentes, en un plazo de quince días a partir de la publicación.

NAVAJUN: Los nacimientos ocurridos desde 1870 al 29 de enero de 1982; del 5 de octubre de 1877, al 23 de junio de 1985; y del 16 de marzo de 1966, hasta la actualidad. Defunciones: Del 11 de octubre de 1918, al 7 de mayo de 1929; del 12 de noviembre de 1959 a la actualidad. Sección de Matrimonios: De 1870 al 4 de febrero de 1879; del 18 de mayo de 1836 a la actualidad.

VALDEMADERA: Nacimientos del 25 de febrero de 1971 a la actualidad. Defunciones: De 1870 al 23 de enero de 1874; del 30 de junio de 1928, a la actualidad. Matrimonios: De 1870 al 15 de septiembre de 1910, de 1937 a la actualidad.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Arnedo, a 28 de enero de 1986.— El Juez de Distrito.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Sentencia*

IV.149

Don Jesús Gutiérrez Seco, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Santo Domingo de La Calzada.

DOY FE: Que en el juicio de faltas número 93 de 1985, sobre lesiones y daños se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“SENTENCIA.— En Santo Domingo de la Calzada, a 22 de noviembre de 1985. El Sr. D. José Manuel Varona Castrillo, Juez de Distrito en provisión temporal de esta ciudad y su comarca, vistos y oídos los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 93/85, en los que aparecieron como denunciante Joaquín Méndez Verano, mayor de edad, casado, cocinero, vecino de esta ciudad; como denunciado Isidro Aceña Vargas, mayor de edad, soltero y vecino de esta ciudad; como perjudicada-lesionada Nuria Andero Cumbre, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, sobre lesiones y daños, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, y .... FALLO: Que debo condenar y condeno a Joaquín Méndez Verano como autor de la falta ya delimitada a la pena de tres días de arresto menor. Igualmente debo condenar y condeno a Isidro Aceña Vargas como autor de las faltas ya delimitadas a la pena de seis días de arresto menor. El pago de las costas de este juicio lo efectuarán los condenados por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia, juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— José Manuel Varona. Rubricado.”

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y sirva de notificación a D. Joaquín Méndez Verano, libro la presente, en Santo Domingo de la Calzada, a 3 de febrero de 1986.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ESTELLA

*Cédula de citación*

IV.168

En el Juicio de Faltas seguido ante este Juzgado con el número 167/85, sobre lesiones, ocurridos los hechos el día 29 de abril de 1985, contra José Antonio Grijalvo Antoñanzas, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar por medio de la presente a José Antonio Grijalvo Antoñanzas, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día cinco (5) de marzo y hora de las 10,30, a la celebración del oportuno Juicio de Faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación en forma a José Antonio Grijalvo Antoñanzas y su publicación en el Boletín de La Rioja, expido la presente en Estella, a 27 de enero de 1986.— La Secretaria.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

*Adjudicación definitiva de “Cartografía para la preparación del planeamiento urbanístico de los municipios de: Albelda de Iregua, Entrena, San Asensio, Tricio, Ausejo, Aldeanueva de Ebro, Ochánduri, El Redal y Préjano”*

V.A.72

El Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por Resolución de fecha 31 de diciembre de 1985, adjudicó, mediante Contratación directa, la asistencia de “Cartografía para la preparación del planeamiento urbanístico de los municipios de: Albelda de Iregua, Entrena, San Asensio, Tricio, Ausejo, Aldeanueva de Ebro, Ochánduri, El Redal y Préjano” a la Empresa TOPONOVA, en la cantidad de tres millones quinientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas (3.518.655 Ptas.).

Logroño, 6 de febrero de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de “Edición de un folleto y un cartel sobre: La Fauna amenazada en La Rioja”*

V.A.73

El Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por Resolución de fecha 31 de diciembre de 1985, adjudicó, mediante Concurso, el suministro de “Edición de un folleto y un cartel sobre: La Fauna amenazada en La Rioja” a la Empresa DECA-PUBLICIDAD, en la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas (645.000 Ptas.).

Logroño, 6 de febrero de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.